

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de Gracia, 19
08007 BARCELONA

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), Plaza Sant Roc, 20 y N.I.F. A-08000143,

CERTIFICA

Que el ejemplar del Suplemento a las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos Simples Mayo II/2012 de Banco de Sabadell, S.A inscrito el 26 de Junio de 2012 que se acompaña a la presente, coincide exactamente con el obrante en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV").

Asimismo, por la presente se autoriza a la CNMV para que el Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página *web*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Sant Cugat del Valles, a 26 de Junio de 2012.

Banco de Sabadell, S.A.

p.p.

Sergio Alejandro Palavecino Tomé

**SUPLEMENTO A LAS CONDICIONES FINALES DE LA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES
MAYO II/2012 DE BANCO DE SABADELL, S.A., INSCRITAS EN LOS REGISTROS
OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON
FECHA 17 DE MAYO DE 2012**

El presente suplemento (el "**Suplemento**") a las condiciones finales de la "Emisión de Bonos Simples Mayo II/2012 de Banco Sabadell, S.A." (las "**Condiciones Finales**"), inscritas en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 17 de mayo de 2012, se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con las Condiciones Finales, el suplemento a las Condiciones Finales comunicando la revisión de la calificación crediticia otorgada a Banco Sabadell por parte de Moody's Investors Service, el suplemento a las Condiciones Finales comunicando la revisión de la calificación crediticia otorgada a Banco Sabadell por parte de Fitch Ratings, el folleto base de valores no participativos 2012 y el documento de registro de Banco de Sabadell S.A, inscritos en los registros oficiales de la CNMV con fecha 17 de mayo de 2012, con fecha 18 de mayo de 2012, con fecha 14 de junio de 2012, con fecha 17 de abril de 2012 y con fecha 29 de marzo de 2012 respectivamente, y en su caso, con cualquier otro suplemento a las Condiciones Finales que el Emisor publique.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, Director Financiero Adjunto de Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco de Sabadell**" o el "**Emisor**"), en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2012, y en nombre y representación del Banco de Sabadell, asume la responsabilidad por el contenido del presente Suplemento.

Con fecha 25 de junio de 2012, Moody's Investors Service ha publicado la revisión de la calificación crediticia otorgada a Banco Sabadell S.A , situando la calificación del Emisor a largo plazo en "Ba1" con credit watch negativo, desde la calificación "Baa1" con credit watch negativo.

De conformidad con lo establecido en el epígrafe 3.21 de las Condiciones Finales, se abre un periodo de revocación de dos días hábiles a contar desde la publicación de este Suplemento, para que los inversores que lo deseen puedan revocar sus órdenes de suscripción en cualquiera de las oficinas de Banco de Sabadell S.A. o Banco CAM, S.A.U., en la que hubiesen tramitado las mismas. La apertura del periodo de revocación tendrá lugar el día 27 de junio de 2012 a las 9:00 horas (CET) y el cierre del periodo de revocación tendrá lugar el día 28 de junio de 2012 a las 17:00 horas (CET).

Con motivo de la bajada de rating por parte de Moody's Investors Service a Banco de Sabadell, S.A., antes del día hábil anterior a la fecha de desembolso (27 de junio de 2012), y como consecuencia de la apertura del periodo de revocación, tanto la fecha de emisión como las condiciones finales que a continuación se determinan quedan modificadas en los siguientes términos:

3.7 Fecha de emisión: 29 de junio de 2012

3.8 Tipo de interés: Los Bonos devengarán desde la Fecha de Emisión (incluida) hasta la fecha de amortización final (excluida) cupones fijos pagaderos trimestralmente, del 4,20% nominal anual. Se harán efectivos los siguientes cupones brutos trimestrales que se redondearán al céntimo más cercano (medio céntimo se redondeará al alza). Los cupones son pagaderos los días 27 de marzo, 27 de junio, 27 de septiembre y 27 de diciembre (aunque luego se aplique la convención del día hábil siguiente)

período de devengo		fecha de pago	importe
29/06/2012	27/09/2012	27/09/2012	10,356
27/09/2012	27/12/2012	27/12/2012	10,471
27/12/2012	27/03/2013	27/03/2013	10,356
27/03/2013	27/06/2013	27/06/2013	10,586
27/06/2013	27/09/2013	27/09/2013	10,586
27/09/2013	27/12/2013	27/12/2013	10,471

El cupón se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C = N * i * d / Base * 100$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = tipo de interés nominal anual

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Período de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable

Base = Base de cálculo que se utilice para cada emisión, indicando el número de días en que se divide el año a efectos de cálculo de intereses en base anual

3.13.2: Fecha de inicio de devengo de intereses: 29 de junio de 2012

3.23: Fecha de desembolso: El 29 de junio de 2012.

Desde el 17 de mayo de 2012, fecha de inscripción en los registros oficiales de la CNMV de las Condiciones Finales, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos salvo los publicados como hechos relevantes que afecten de manera significativa a la "Emisión de Bonos Simples Mayo II/2012 de Banco Sabadell, S.A."

Banco de Sabadell, S.A.

p.p.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé

Sant Cugat del Vallés, a 26 de junio de 2012